

Contrato de compraventa ordinario de un vehículo usado

Lugar y fecha de celebración			Hora	
Datos vendedor	Apellidos y nombre o Razón social		CIF/NIF/NIE	
	Apellidos y nombre del representante de la empresa	NIF	Cargo que ostenta en la empresa	
	Dirección Postal (dirección, código postal, municipio, provincia)		Dirección electrónica - Móvil	
Datos comprador	Apellidos y nombre o Razón social		CIF/NIF/NIE	
	Apellidos y nombre del representante de la empresa	NIF	Cargo que ostenta en la empresa	
	Dirección Postal (dirección, código postal, municipio, provincia)		Dirección electrónica - Móvil	

Identificación del vehículo y estado actual del mismo

Clase de vehículo ¹	Marca / Modelo / Versión		Estado USADO	
Matrícula	Número de bastidor	Fecha de la 1ª matriculación	Fecha última ITV del vehículo	
Destino anterior	Combustible del vehículo ²	Categoría etiqueta ambiental	Kilómetros contador	
Marque con una cruz el motivo por el cual este contrato de compraventa no es de consumo.			Destino: Taxi, alquiler sin conductor, autoescuela, transporte de mercancías, transporte de personas o Particular.	
☐	El vendedor no es un empresario dedicado a la compraventa de vehículos	☐	El comprador lo destina a una actividad empresarial o profesional	

Ambas partes actúan en nombre propio, han revisado que sus datos son correctos, se reconocen mutua capacidad para actuar y formalizan la compraventa conforme a las siguientes:

Cláusulas

- 1 El vendedor declara que el vehículo citado es de su legítima propiedad y lo vende y entrega en este acto al comprador, recibéndolo éste último a su completa satisfacción.
2. El precio de la compraventa, teniendo en cuenta las características del vehículo, a su naturaleza de bien usado, el estado que presentan sus componentes, a su antigüedad y kilómetros recorridos, se pacta de común acuerdo en:

Euros	IVA ³
3. Forma de pago:	

4. El vendedor manifiesta que sobre el vehículo no pesa ninguna carga, impuesto ni débito de clase alguna pendiente de liquidación a fecha de este contrato, obligándose a estar de total indemnidad a favor del comprador de cualquier reclamación
5. El vendedor facilita al comprador en este acto todos aquellos documentos que son necesarios para que el vehículo quede inscrito a su nombre en la Dirección General de Tráfico. El comprador se compromete también a facilitar y firmar al comprador con posterioridad a la firma del contrato, cuantos documentos sean necesarios para la inscripción en todos los organismos públicos.
6. El comprador se hace cargo, desde este momento, de todas las responsabilidades que se puedan contraer como consecuencia de la propiedad del vehículo descrito que acepta, para su tenencia o uso.
7. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y el resto de normativa vigente, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero bajo nuestra responsabilidad para realizar las gestiones comerciales, así como con el fin de poder atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos. Si no desea recibir información, expréselo como cláusula adicional del contrato. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través de la dirección electrónica o postal de la empresa que figuran en este contrato. Mientras no comunique el contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados y que tenemos el consentimiento para utilizarlas a fin de dar continuidad a nuestra relación contractual. También solicitamos su consentimiento para la comunicación de los datos a otras empresas cuando esta comunicación sea necesaria para la ejecución de este contrato o pueda suponer una mejora en la relación entre ambas partes, así como para mantenerle informado de las novedades comerciales y las ofertas promocionales.
8. Las partes, de conformidad con el arte. 111-6 del Código Civil de Cataluña, renuncian a su aplicación al presente contrato y acuerdan que quede sujeto al plazo de 6 meses por saneamiento de vicios ocultos (artículos 1484 a 1490 y concordantes del Código Civil) y subsidiariamente al Código Mercantil.

Y para que conste donde convenga, se extiende el presente contrato por duplicado a un solo efecto, quedando un ejemplar en cada una de las partes interesadas.

Firma y sello del Vendedor

Firma, y en su caso sello del Comprador

¹ Furgoneta, camión, turismo, Todo Terreno, Motocicleta, Quad, Ciclomotor
² Exento / no sujeto, REBU, aparte o incluido
³ Régimen general, REBU, no sujeto